



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN

Dirección General de Evaluación de Políticas

Evaluación Integral de los Programas Federales Vinculados al
Derecho a la Educación 2018-2019

Marzo de 2020

1. Posición Institucional respecto de la evaluación

Las Unidades Administrativas de los Programas Presupuestarios señalados en la evaluación integral consideran en general, que la evaluación en comento es un esfuerzo importante que ha realizado el CONEVAL al considerar la información que generan los diferentes programas presupuestarios del Sector Educativo en un ejercicio fiscal, asimismo, es relevante porque propicia el análisis de las diferentes intervenciones y su aporte con relación a los cinco retos desde un **enfoque de derechos**; desde el diseño, planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas.

También, se coincide en la necesidad de realizar esfuerzos conjuntos para la atención multisectorial; debiendo evitar soluciones homologadas por cada sector; más bien, debería ser aprovechada la riqueza de cada uno y establecer estrategias que puedan hilvanar esfuerzos a partir de atribuciones bien delineadas.

Asimismo, se destacan precisiones en algunos temas, realizadas por los Responsables de Programas:

Las Unidades Responsables de la operación del programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, consideran que la evaluación se enfoca principalmente a los tipos de educación básica y media superior, por lo cual, hay pocas contribuciones que permitan identificar recomendaciones al nivel superior.

Las Unidades Administrativas que operan el Pp E009 PROFORHCOM señalan que, en el contexto general de la educación, referente a la formación de competencias laborales es necesario realizar un análisis más preciso. Así también, es necesario un conocimiento más integral del Pp E009, a fin de establecer parámetros que permitan evaluar de forma sustantiva la utilidad y lo que representa en cada UR que lo lleva a cabo. Se aprecia que la información contenida en la evaluación no refleja su esencia, ya que enmarcan sus acciones en beneficio de los docentes, cuando su objetivo general y específico son los alumnos, por lo que, el enfoque no es correcto.

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

En general se considera que las aseveraciones relacionadas con la desaparición de PROSPERA son acertadas en relación con los cambios sustanciales y la necesidad de ajustar la atención a esas familias, objetivo que ya no entra en el ámbito de responsabilidad de la CNBBBBJ.

Se tiene la misma visión de que la CNBBBBJ debe ser la institución rectora de las becas federales del Gobierno de México y en este sentido sería la instancia que

determine las duplicidades y complementariedades de becas y permitiría un mayor beneficio a los becarios al disminuir costos de operación.

Instituto Mexicano de la Radio

El Instituto Mexicano de la Radio (IMER) considera importante el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales que realiza el CONEVAL, y en particular su vinculación al Derecho a la Educación 2018-2019.

La presente evaluación analiza en su mayoría la oferta programática vinculada a la obligación del Estado Mexicano a garantizar unas políticas públicas con enfoque de derechos, propone grandes retos para el cumplimiento de la obligación constitucional de garantizar una educación de excelencia con equidad para todos, analiza el Sistema Educativo Nacional, las estrategias integrales dirigidas a la labor docente y a los estudiantes de todos los niveles educativos y a la importancia de la capacitación y actualización docente, entre otros.

El IMER aporta al desarrollo de la educación de los mexicanos, mediante su participación en el Programa Presupuestario E013 "Producción y Transmisión de Materiales Educativos", a través de la Producción y transmisión de material radiofónico, el cual aborda diversos temas de índole social, educativo, de salud, entre otros.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario (Pp) E013 "Producción y transmisión de materiales educativos" es una matriz compartida con las Unidades Responsables: Dirección General de Televisión Educativa y XEIPN Canal 11, por lo cual su análisis y evaluación va dirigida al Sector y al Pp E013 en general, por tanto, no refleja con claridad la contribución de las diferentes UR que operan el programa.

Adicionalmente, es importante mencionar que las reducciones presupuestarias que ha presentado el programa en los últimos ejercicios fiscales ha afectado significativamente el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de indicadores para Resultados (MIR).

312 Dirección General de Desarrollo Curricular

La evaluación realizada se considera cercana con la realidad del Sector Educativo. El realizar una evaluación que abarque tantos sectores como son Salud, Alimentación nutritiva y de calidad, Vivienda digna y decorosa, Educación, Trabajo y seguridad social, inhibe la posibilidad de ahondar en las áreas específicas de cada uno, con necesidad de precisiones.

Los términos de referencia se atendieron de manera tácita, sin embargo, el sector educativo no es ortodoxo y algunos términos de referencia no reflejan su real desempeño.

La población de educación inicial de 0 a 3 años deberá ser considerada como población vulnerable.

Se coincide en la necesidad de realizar esfuerzos conjuntos para la atención multisectorial; debiendo evitar soluciones homologadas por cada sector; más bien, debería ser aprovechada la riqueza de cada uno y establecer estrategias que puedan hilvanar esfuerzos a partir de atribuciones bien delineadas.

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria

Los Términos de Referencia del CONEVAL no son aplicables porque no se trata de un programa asistencial, ni integrado y focalizado ya que responde a las acciones definidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al sólo tratar de compactar presupuestalmente y no para focalizar un problema o instrumentar una política pública.

En cuanto a la evaluación, se observa que fue enfocada al nivel de educación básica y media superior en específico al Programa Construye-T, por lo que las recomendaciones no aplican al nivel superior.

B00 Instituto Politécnico Nacional

En relación a la debilidad 1 del informe: "La operación de los programas y acciones a través de múltiples Unidades Responsables en diferentes dependencias federales y estatales es un factor de riesgo para cumplir los objetivos previstos en cada uno de ellos". Al respecto, este punto no se considera un riesgo, ya que el que cada Unidad Responsable opere los programas y acciones permite que la atención a las necesidades del programa y a sus usuarios o poblaciones beneficiadas sea más expedita, puntual y precisa.

En relación a la debilidad 3 del informe: "Diversos programas aquí señalados, buscan incidir en la mejora de la calidad y equidad de la educación. Para lograr este fin es necesario mejorar los resultados educativos de las y los estudiantes es decir el logro obtenido en las evaluaciones de los aprendizajes. Sin embargo, no se encontró una estrategia integral, que busque tener un efecto en el logro del aprendizaje por medio de diferentes componentes que se asocien al desempeño escolar". Al respecto, elevar la calidad educativa es una condición determinante para la comprensión e inmersión del individuo en una cuarta revolución industrial. Por lo tanto, la inclusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la educación desde los niveles básicos es indispensable.

M00 Tecnológico Nacional de México

No se identifican recomendaciones que sean susceptibles de atención en el ámbito del Programa presupuestario E021, que opera la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación del Tecnológico Nacional de México.

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

El documento presenta de manera detallada la detección de avances y aspectos a mejorar en materia de educación con un enfoque detectado en la agenda 2030 y que en un momento dado tendría que actualizarse para incluir a la educación superior como parte de la modificación al artículo tercero constitucional.

L5N Colegio de Bachilleres

Respecto de los resultados de la evaluación, la posición de la institución sobre el informe presentado es favorable en el sentido de que recupera aspectos multifactoriales de las problemáticas que enfrenta el sector educativo. La labor metodológica consistente en la revisión de todos los programas presupuestales de la cuenta pública 2018 permitió esquematizar el panorama de la política pública implementada en torno a la educación; no obstante, en el ámbito de la responsabilidad indirecta, la amplitud de los ámbitos que operan los programas presupuestales involucró muchos más aspectos de bienestar y desarrollo social para toda la población, los cuales complejizaron la lectura de los resultados en términos del alcance de las acciones específicas que puede desarrollar el Colegio de Bachilleres como entidad sectorizada.

A00 Universidad Pedagógica Nacional

El documento de Evaluación de los Programas Federales vinculados al Derecho a la Educación presenta retos muy importantes producto de una visión crítica desde un enfoque integral. Al interior de la UPN consideramos que llevar a cabo los retos y las recomendaciones que plantea implica una labor seria de análisis, coordinación y reestructuración del Sistema Educativo Nacional que, de realizarse sin duda veremos resultados y un gran avance al lograr un trabajo conjunto de múltiples sectores e instituciones involucradas. La UPN como institución educativa y Unidad Responsable participante en programas presupuestarios federales asume el reto de contribuir a elevar la calidad de la educación.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

La evaluación presenta datos de gran relevancia para la planeación y generación de estrategias que permitan a los programas presupuestales atender las necesidades educativas más apremiantes del país desde su área de acción, sin embargo, en lo que respecta a los programas que se catalogan como sin vinculación, al no atender de manera directa los retos señalados, no se especifica la manera en que los programas son analizados, además de que no todas las recomendaciones, hallazgos y los puntos establecidos en el análisis FODA, son aplicables en dichos programas, tal es el caso del E021 UR 600.

Por lo tanto, es recomendable que el informe explique dentro de su metodología cómo se valoran los programas considerados sin vinculación, y realizar recomendaciones que puedan aportarles mejoras en su acción, además de, tomar en cuenta su campo de intervención para una evaluación más completa.

610 Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

El estudio que nos ocupa denominado Evaluación Integral de los programas Federales Vinculados al Derecho a la Educación 2018 – 2019, arroja un interesante resultado de las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del Sistema Educativo Nacional en cinco retos:

- 1) Mejorar la infraestructura física educativa para garantizar condiciones óptimas de aprendizaje a todos los titulares del derecho;
- 2) propiciar la asistencia a la educación preescolar, incrementar la disponibilidad de instituciones de educación media superior y fomentar el acceso y permanencia de los estudiantes en mayor situación de vulnerabilidad, y disminuir el porcentaje de población adulta en rezago educativo que no accede al derecho a la educación;
- 3) Disminuir las inequidades en el acceso y disfrute del derecho entre grupos de población, así como asegurar que la calidad de la educación sea igualitaria entre la población que asiste a distintos tipos de escuela;
- 4) Mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos;
- 5) Implementar estrategias encaminadas a mejorar la formación inicial y continua docente, así como las prácticas educativas en el aula.

Como fortaleza se reconocen un gran avance para garantizar el acceso a una educación y la diversidad de programas y acciones que buscan atender las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad.

En el apartado de **las debilidades** se identifica la operación de los programas y acciones a través de múltiples Unidades Responsables en diferentes dependencias federales y estatales, tipificándole como factor de riesgo para cumplir con los objetivos previstos en cada uno de ellos.

“No se identificó un programa específico que contribuya de forma directa e integral a la mejora de las condiciones particulares de las escuelas que atienden a las poblaciones con mayor rezago educativo.”

“No se encontró una estrategia integral que busque tener un efecto directo en el logro de aprendizaje por medio de diferentes componentes que se asocian al desempeño escolar”, y

“Actualmente, no se cuenta con un sistema integral de información que dé cuenta de las condiciones de los centros educativos, los perfiles de las y los maestros, directivos, los supervisores y los asesores técnicos pedagógicos, los resultados educativos, las trayectorias escolares, entre otros elementos fundamentales que permitan abonar en el proceso de toma de decisiones para la planificación efectiva y coordinada”. (pág. 78 y 79

EL hallazgo en materia de **oportunidades** es:

-  Se crea el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
-  Se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación “y con ello la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación y el Sistema Integral de Formación, Actualización y Capacitación. Esta institución, que sustituye las labores que realizaba en INEE y la CNSPD, es la encargada de evaluar los resultados de la política educativa y las actividades para la formación docente”.

- ✚ Se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez como una sola institución rectora, y “podría significar una oportunidad a fin de evitar coincidencias en los apoyos y garantizar el seguimiento a la trayectoria educativa del alumno por diferentes niveles educativos” (pág. 80).

Las **amenazas...**

A partir de la operación del Programa Escuelas al CIEN, los bonos emitidos en la Bolsa Mexicana de Valores comprometieron el 25 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por los próximos 30 años.

La educación obligatoria se expande al nivel inicial y superior. Esto representa un reto para garantizar la disponibilidad de los servicios educativos de calidad de estos niveles, dicha medida haría que los retos educativos motivo de esta evaluación se vuelvan más complejos, y “la redefinición de la medición del rezago educativo incrementaría el número de personas que no puede ejercer este derecho y por ende tiene esta vulnerabilidad social.”

Se necesita reforzar las estrategias para articular y coordinar la acción pública en materia educativa de los diferentes componentes que la integran – infraestructura, materiales, equipamiento, docentes, servicios, entre otros – y la complementan – Bienestar, Salud, STPS, CFE, Conagua, entre otros -, de no hacerlo, los efectos de las iniciativas para mejorar los aprendizajes seguirán siendo limitados.

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)

Los hallazgos derivados de las evaluaciones que se realizan a las políticas o programas federales representan siempre la oportunidad para las unidades responsables de su desarrollo y/o ejecución, de incorporar cambios, modificaciones y/o adecuaciones que signifiquen mejoras en el otorgamiento de los productos o servicios que se ofrecen a la población beneficiaria.

Respecto de los resultados específicos de la Evaluación Integral de los Programas Federales vinculados al Derecho a la Educación, este Instituto estima que la revisión realizada por el equipo evaluador es adecuada, toda vez que se incluyeron los temas que son clave en el tema revisado. En este sentido, se comparte la opinión de que la atención de las recomendaciones emitidas podría reflejar mayores beneficios.

No obstante, lo anterior, este Instituto considera que la definición y/o implementación de la mayoría de las acciones que permiten generar los cambios propuestos escapa de su ámbito de competencia, ya que es la Secretaría de Educación Pública, quien define las tareas que, en su caso, deberá atender el INIFED.

L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial

Las acciones emprendidas por las instituciones educativas han sido adecuadas en la mayoría de los casos, sin embargo, aún es necesario que se generen estrategias coordinadas entre las distintas dependencias, instituciones y niveles de gobierno para alcanzar los retos planteados en la evaluación de CONEVAL.

3. Comentarios específicos

Los comentarios específicos de las Unidades Administrativas de los Programas Presupuestarios considerados en la evaluación integral, señalan las siguientes precisiones:

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

La evaluación realizada por el CONEVAL representa un valioso ejercicio de análisis sobre los programas, acciones y estrategias relacionadas con el derecho a la educación, que aporta elementos a tomar en cuenta en el ámbito de responsabilidad de la CNBBBJ; en específico, en los retos en asistencia en preescolar y en la permanencia en educación media superior.

Como se ha señalado anteriormente, se concuerda con los hallazgos reportados en este documento elaborado por el CONEVAL respecto al papel que jugará la CNBBBJ como institución rectora en materia de entrega de apoyos educativos, y con la finalidad de evitar coincidencias en los apoyos.

Se considera que las recomendaciones que realiza el CONEVAL a los 5 retos identificados como resultado de su evaluación aportan guías para identificar rutas para avanzar en una política pública en materia educativa que pone énfasis en el enfoque de derechos.

312 Dirección General de Desarrollo curricular

Se considerarán los resultados de la evaluación y se aplicarán en el Programa U031 Expansión de la Educación Inicial aquellas recomendaciones que se consideren pertinentes.

El Pp S267 desaparece de la Estructura Programática 2020, por lo que cualquier acción de mejora no es posible. Para 2020 se crea el Pp S299 Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (DASEB), el cual retomará los resultados y aplicará aquellos que sean pertinentes.

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria

Los resultados de la Evaluación, así como los Hallazgos y FODA están centrados en los niveles de Educación Básica y Media Superior, por lo que no se contempla al Nivel de Educación Superior.

Los Términos de Referencia del CONEVAL no son aplicables porque no se trata de un programa asistencial, ni integrado y focalizado ya que responde a las acciones definidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al sólo tratar de compactar presupuestalmente y no para focalizar un problema o instrumentar una política pública.

212 Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP)

Se revisaron los diferentes temas que la evaluación integral presenta. En lo particular, respecto a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas, se observa que algunos de ellos aportan información relevante y útil. Sin embargo, hubiera sido mucho más ágil que se guardara una consistencia entre el número de hallazgos y retos respecto del FODA y las recomendaciones. De modo, que una organización matricial hubiera portado agilidad y facilidad de comprensión de todos los temas a considerar. Así como distinguir, las recomendaciones de ámbito interinstitucional de las específicas.

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE).

Se destaca la reflexión respecto a que los programas deben ver más allá de atender las necesidades de la población de forma aislada, sino que deben ser reconocidos como sujetos de Derechos, y con ello diseñar políticas con este enfoque. Asimismo, algunas recomendaciones no necesariamente puedan ser atendidas desde la DGDGE en su totalidad, ya que la población objetivo de los distintos programas no se ven incluidas por los diferentes apoyos que se ofrecen a las niñas, niños y adolescentes que asisten a las escuelas públicas de educación básica.

Las Unidades Responsables del PP E09 PROFORHCOM en la evaluación lo ubicaron que atendía educación básica (Tabla 14, pag. 49) situación errónea y dificulta la autenticidad para identificar lo que realmente opera el Programa.

En este caso, es necesario precisar que la cooperación es con el Banco Interamericano de Desarrollo, y lo que se brinda en el marco del Programa es la educación basada en competencias, para los alumnos de educación media superior, profesional técnico y capacitación para el trabajo. Sí se consideran cursos de capacitación docente en el componente de formación profesional del Bachillerato Tecnológico de la EMS, pero la población objetivo son los alumnos. Asimismo, es necesario precisar que todas las acciones que financia el Programa, son para beneficio de los alumnos: carreras actualizadas; equipamiento; apoyos económicos para la formación en el lugar de trabajo, como prácticas profesionales, formación dual, emprendedores y capacitate (hasta 2018, ya que se tuvieron ajustes al Programa Nacional de Becas); y, estudios sectoriales para identificar las necesidades en competencias del sector productivo e incorporarlas a los planes de estudio. Por lo que, el enfoque exclusivo hacia los docentes es erróneo.

Las Unidades Responsables del programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, identifican que la evaluación se

enfoca principalmente a los tipos de educación básica y media superior, por lo cual, no identifican hallazgos que consideren factibles para realizar acciones de mejora.

El PP S244 Programa para la Inclusión y Equidad Educativa desaparece de la Estructura Programática 2020, por lo cual, para las Unidades Administrativas que operan el programa, no es factible realizar acciones de mejora, sin embargo, para el 2020 se crea el Pp S295 PFSEE, S296 PADEI, S297 PAPEM y S298 PAPFEMS, los cuales, retomarán los resultados y aplicará aquellos que sean pertinentes. En el caso del Tipo Superior, no está contemplado en un nuevo programa.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

Los resultados de la evaluación son sustantivos toda vez que nos permitirán avanzar en mejoras importantes, sin embargo se puede observar que la mayoría de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas son de índole inter e intrainstitucional, lo que consideramos un fuerte punto ya que los programas presupuestarios han sido sometidos año con año a diversas evaluaciones, revisiones, asesorías (por expertos nacionales e internacionales), por diversas instancias tanto del Sector como externas, llegando en muchas de ellas a las observaciones que en ésta evaluación se precisan entre otras: de que las problemáticas son de cómo están integrados los programas presupuestarios desde su estructura hasta la unión de dependencias que si bien ofrecen un servicio educativo en común, su creación, objetivos y hasta la misma forma de trabajar son distintos, uniendo áreas centrales, órganos descentralizados y desconcentrados, autónomos, etc., las limitaciones de los recursos, considerando que estas observaciones son muy importantes. La otra es aceptar la complejidad del reto y buscar las mejores opciones en la operación tanto al interior del sector educativo como entre los sectores, y la importancia de llevar a cabo acciones inter e intrainstitucionales, así como la importancia de la participación de todos y todas sea gobierno federal, estatal, municipal, academia, organizaciones civiles, personas, etc.

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Las evaluaciones son procesos necesarios para conocer el estado en el que se encuentran los programas en general, la problemática existente para el cumplimiento de sus metas, y sirven para determinar acciones inmediatas para mejorar el desempeño de las UR y con ello del programa.

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

Al presentar únicamente un enfoque para la educación de nivel básico y medio superior, la mayoría de las recomendaciones no son

factibles para su atención por parte de esta UR. Sin embargo, se trató de identificar en cuales, como institución de educación superior ya se contribuye con acciones específicas al logro de éstas.

L5N Colegio de Bachilleres

Respecto de los hallazgos, se comparte la visión del problema que persiste respecto de los grupos de población vulnerables y la atención diferenciada que hay en las escuelas que los atienden. La obligatoriedad de la educación básica y superior representa un gran reto, asimismo los cambios en la normatividad con el actual sexenio.

La detección de hallazgos por cada reto es de gran interés y tienen vínculo con las líneas estratégicas que se han adoptado desde la Subsecretaría de Educación Media Superior. Cabe precisar que, respecto de lo referido en el reto 1, una metodología que recopile percepciones no es, por sí sola, una herramienta que genere información poco pertinente e inadecuada, en ese sentido, se considera que el hallazgo sobre la ECEA y el CEMABE como fuentes de información debería quedar expresado en términos de la falta de un instrumento adicional que recopilara la información sobre calidad de muebles e inmuebles, a partir de registros administrativos elaborados por expertos calificados en materia de construcción e infraestructura como complemento.

Dado que un gran número de observaciones derivan de la incertidumbre sobre los cambios y eliminaciones de programas y acciones por el cambio de sexenio, la perspectiva del informe en este punto es limitada y queda sujeta a los ajustes gubernamentales.

En cuanto a las fortalezas detectadas según la metodología FODA, se considera adecuado en términos de ideas dado que enlista los recursos y logros alcanzados dentro del sistema educativo. No se omite hacer algunas precisiones sobre la estructura de dichas ideas:

1) La segunda viñeta tiene un detalle de puntuación que afecta la comprensión del argumento.

Dice: A pesar de que, el Sistema Educativo Mexicano es el segundo más grande de América Latina – tan sólo después de Brasil - y sus retos son diversos y de diferentes magnitudes dependiendo la zona del país. En los últimos años se ha hecho un gran avance en garantizar el acceso a una educación.

Debe decir: A pesar de que, el Sistema Educativo Mexicano es el segundo más grande de América Latina – tan sólo después de Brasil - y sus retos son diversos y de diferentes magnitudes dependiendo la zona del país, en los últimos años se ha hecho un gran avance en garantizar el acceso a una educación.

2) Además, se considera que la frase "garantizar el acceso a una educación" de esa misma viñeta, deja incompleta la cualidad de la misma, es decir, quedaría planteada la pregunta ¿a una educación de qué tipo?

3) En ese mismo punto:

Dice: en 2008 se registró 24.5 millones de mexicanos (21.9 por ciento) con esta carencia social.

Debe decir: en 2008 se registró 24.5 millones de mexicanos (21.9 por ciento) con esta carencia social.

Las debilidades detectadas radican fundamentalmente en la ausencia de hallazgos sobre estrategias integrales, lo cual también impacta en la aportación que el Colegio puede dar a la mejora en el sistema educativo, dado que se tendría un mayor alcance dentro de un sistema articulado.

Las amenazas describen claramente los retos de infraestructura, garantía del derecho a la educación y la mejora del aprendizaje, es aquí donde la coordinación con diversas instituciones del desarrollo y bienestar social suman en la complejidad de la acción pública. Todas se traducen en oportunidades, lo cual es consistente a nivel metodológico.

Particularmente, se detectó que contar con diversas estrategias y programas para cubrir necesidades en el ámbito educativo es declarado una fortaleza y una debilidad al mismo tiempo, esto plantea interrogantes sobre cómo sería la forma ideal de operar a nivel política pública en términos de calidad y cantidad de estrategias.

A00 Universidad Pedagógica Nacional

En este apartado se espera contar con los comentarios de los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Los resultados de la evaluación son precisos en cuanto la detección de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, sin embargo, dejan de lado a aquellos programas que no intervienen de manera directa en la atención de los derechos sociales, siendo algunas observaciones inaplicables.

611 Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

La UR 611 no tuvo participación en el proceso de la presente evaluación.

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)

Este Instituto estima adecuada la investigación realizada en la Evaluación Integral de los Programas Federales vinculados al Derecho a la Educación por el equipo evaluador, toda vez que se revisaron los temas que son clave en el tema.

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)

Una vez realizada la revisión minuciosa del documento que nos ocupa, se observa en sus páginas 89 y 90 la referencia de que existen 24

programas que de conformidad con la metodología aplicada no tienen vinculación que contribuyan a la atención de alguno de los retos señalados ni a la educación obligatoria vigente al momento de realizar el análisis (educación básica y media superior); por tanto, y una vez que en dicho listado se identifican los Programas Presupuestarios S269 "Cultura Física y Deporte" y el E 017 "Atención al Deporte", implementados por la CONADE, se concluye que dentro de las recomendaciones que aluden en el documento de posicionamiento no son competente a esta Comisión.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Esta evaluación, sólo consideró un momento para realizar comentarios del informe preliminar. Por lo cual, se extrañó la dinámica que otras evaluaciones han aportado, como: conocer el equipo evaluador, tener una o dos sesiones de retroalimentación con el equipo evaluador, etc. Al menos, hubiera sido importante conocer en plenaria los resultados.

La mayoría de los Responsables de Programas Presupuestarios manifestaron no poder emitir comentarios, toda vez que no tuvieron ninguna participación en el proceso. Entre los comentarios específicos se destacan los siguientes:

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

No se tienen observaciones específicas sobre este proceso, toda vez que el personal de la CNBBBJ no participó en el mismo.

312 Dirección General de Desarrollo Curricular

La evaluación realizada se considera cercana con la realidad del Sector Educativo. El realizar una evaluación que abarque tantos sectores como son Salud, Alimentación nutritiva y de calidad, Vivienda digna y decorosa, Educación, Trabajo y seguridad social, inhibe la posibilidad de ahondar en las áreas específicas de cada uno, con necesidad de precisiones.

Los términos de referencia se atendieron de manera tácita, sin embargo, el sector educativo no es ortodoxo y algunos términos de referencia no reflejan su real desempeño

La población de educación inicial de 0 a 3 años deberá ser considerada como población vulnerable.

Se coincide en la necesidad de esfuerzos conjuntos para la atención multisectorial; debiendo evitar soluciones homologadas por cada sector; más bien, debería ser aprovechada la riqueza de cada uno y

establecer estrategias que puedan hilvanar esfuerzos a partir de atribuciones bien delineadas.

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria

La UR511 no puede emitir comentarios referentes al proceso de la evaluación, debido a que no se participó en dicho proceso de manera directa.

514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTP)

Mencionan que no conocieron los términos de referencia. El documento "Informe Integral de los Programas Federales vinculados al Derecho a la Educación 2018-2019", tiene un formato disperso, no concreta las ideas y los retos no involucran a todos los niveles educativos.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)

En la Clasificación de los programas o acciones por su contribución, se señala que entre los programas que apoyan de manera indirecta la infraestructura educativa en términos de mobiliario y equipo se encuentra el: UR600-SEMS • E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias (Equipamiento): Recursos para adquisición de equipo y/o tecnología para la formación docente. Sin embargo, se requiere precisar que el equipamiento es para los alumnos, toda vez que se equipan los talleres y laboratorios de los planteles, con equipamiento especializado para cada carrera técnica y alineado a las competencias que señala el plan de estudios.

UR 313 Dirección General de Educación Indígena (DGEI)

Se considera que el proceso de evaluación es bueno; no obstante, vale la pena considerar que algunas de las políticas educativas que se implementan sólo coadyuvan al tema central.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es una institución con una amplia experiencia y reconocimiento en la implementación y seguimiento de los procesos de evaluación, es de indicar que la presente evaluación es resultado de su amplia experiencia y evaluaciones realizadas, por lo que se considera una importante aportación.

14J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Las evaluaciones son procesos necesarios para conocer el estado en el que se encuentran los programas en general, la problemática existente para el cumplimiento de sus metas, y sirven para determinar acciones

inmediatas para mejorar el desempeño de las UR y con ello del programa.

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

Debido a que en la elaboración de esta evaluación esta UR A2M Universidad Autónoma Metropolitana no tuvo participación directa, no tiene comentarios al respecto; sin embargo, esta Unidad Responsable queda en la mejor disposición de aportar sus opiniones y experiencias para fortalecer este documento desde el punto de vista de atención en educación a nivel superior.

L5N Colegio de Bachilleres

No se tuvo interacción directa con el proceso de evaluación, toda vez que se trató de una evaluación de gabinete, para la cual no hubo conocimiento de reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo y demás elementos contemplados por la metodología para la elaboración del documento presentado.

A00 Universidad Pedagógica Nacional

Debido a que la evaluación se realizó mediante un trabajo de gabinete no podemos opinar sobre el proceso.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

El proceso de evaluación debería considerar un apartado en el que puedan entrar aquellos programas que carecen de vinculación con algunas consideraciones generales que permitan su retroalimentación y mejora.

611 Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

La UR 611 no tuvo participación en el proceso de la presente evaluación.

MAR Fondo de Cultura Económica (FCE)

Como se ha comentado, el Programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales del FCE no está vinculado a ninguno de los cinco retos educativos, por consiguiente, las debilidades, oportunidades y amenazas no están directamente relacionadas con el problema público que atiende dicho programa.

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)

En referencia al proceso de la evaluación, el INIFED no está en posibilidad de emitir alguna opinión, toda vez que no hubo en ningún momento acercamiento con el equipo evaluador.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Como se comentó anteriormente, ni los Responsables de los programas presupuestarios, ni el área de evaluación tuvieron contacto con el equipo evaluador, y su trabajo sólo se ve reflejado en el informe. Los comentarios específicos se muestran a continuación:

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

No se tienen observaciones específicas sobre este proceso, toda vez que el personal de la CNBBBJ no participó en el mismo.

312 Dirección General De Desarrollo Curricular

No se tuvo contacto con el equipo evaluador, por lo cual se desconoce su desempeño, sólo se verificaron los resultados.

No fue posible orientar sus esfuerzos.

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria

Se considera que existió un buen trabajo por parte del equipo evaluador y se emitieron comentarios pertinentes e interesantes; sin embargo, las conclusiones fueron similares a las de evaluaciones anteriores debido a la intervención y la forma de operar de cada uno de los tres niveles educativos.

L9T Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral (CONOCER)

Habría aspectos a considerar del Pp E009 que permitan una interpretación más clara, así también entender la integralidad del mismo, pues en el estudio lo ubican en el Reto 1 de Infraestructura educativa y en el Reto 5 en las estrategias de formación docente, y el PROFORHCOM va mucho más allá de certificar la plantilla docente, en el caso del CONOCER, hay un universo amplio que puede ser aplicado.

313 Dirección General de Educación Indígena (DGEI)

El desempeño del equipo evaluador es bueno, ya que hace su mejor esfuerzo para contar con todos los elementos que se requieren para integrar la evaluación; pero es necesario conocer a fondo cada uno de los aspectos de los programas que evalúa

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE)

Al ser una evaluación integral, los programas no contaron con la oportunidad de establecer un diálogo con los evaluadores externos de forma directa, sin embargo, la información fue proporcionada por las áreas responsables de la SEP. Se resalta que la elaboración del documento final, así como las recomendaciones se desarrollaron en un lapso corto de tiempo, lo que se considera oportuno y adecuado.

M00 Tecnológico Nacional de México (TecNM)

Reconoce el esfuerzo realizado por parte del equipo evaluador al homogenizar la información generada por las diferentes UR's, así como su capacidad de análisis para presentar las valoraciones de forma concisa.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

Para el caso de esta evaluación en particular no hubo relación con el equipo evaluador, ya que como se comentó en el punto anterior esta evaluación es resultado de la amplia experiencia y evaluaciones realizadas con anterioridad.

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

En la última evaluación en la que se participó, en las oficinas de Coneval, el desempeño del evaluador fue adecuado.

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

Debido a que en la elaboración de esta evaluación esta UR A2M Universidad Autónoma Metropolitana no tuvo participación directa con el equipo evaluador, no tiene comentarios al respecto; sin embargo, se considera que es un excelente trabajo de detección de fortalezas y debilidades del sector educativo en las áreas de enfoque analizadas.

L5N Colegio de Bachilleres

No se tuvo interacción con personal evaluador, toda vez que se trató de una evaluación de gabinete.

A00 Universidad Pedagógica Nacional

Debido a que la evaluación se realizó mediante un trabajo de gabinete no podemos opinar sobre el proceso.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

No hay comentarios en cuanto al desempeño del equipo evaluador.

611 Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

La UR 611 no tuvo participación en el proceso de la presente evaluación.

MAR Fondo de Cultura Económica (FCE)

De acuerdo con el documento integrado, se considera que la revisión y el análisis realizado a los programas presupuestarios del sector educativo permitió detectar que aún existen grandes retos para el cumplimiento de la obligación constitucional de garantizar una educación de excelencia, de ahí las recomendaciones emitidas para su atención, sin embargo, el Programa presupuestario E016 tiene como

objetivo que la comunidad lectora cuente con una mayor disponibilidad de libros y materiales educativos y culturales de calidad.

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)

En referencia al desempeño del equipo evaluador, el INIFED no está en posibilidad de emitir alguna opinión, toda vez que no hubo en ningún momento acercamiento con el mismo.

3.4 Sobre la institución coordinadora

En general, se considera que es un importante esfuerzo realizado por el CONEVAL y que en las anteriores secciones se expresan las mejoras que se sugieren a futuros procesos similares. Los comentarios específicos se muestran a continuación:

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

No se tienen observaciones específicas sobre este proceso, toda vez que el personal de la CNBBBJ no participó en el mismo.

312 Dirección General de Desarrollo Curricular

Sería recomendable una mayor intervención y apoyo con los equipos evaluadores; para contextualizarlos de primera mano, a efecto de que sus análisis sean enriquecidos con el trato directo de quien opera el Programa.

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria

Lo más útil de esta evaluación es que identifica y plantea estrategias que bien integradas pueden ser útiles para garantizar un mayor impacto de los programas destinados a proteger los derechos a la educación de grupos vulnerables. Es un buen intento que puede culminar en la mejor integración de la política pública destinada a ofrecer atención especial a la población marginada.

Por cuenta del Programa U040 se puede contribuir a mejorar la capacidad de respuesta de las UPES a la nueva demanda de educación superior, originada en segmentos de la población ubicadas en zonas con alta proporción de familias con bajos ingresos; lo cual puede realizarse, hoy mejor que en el pasado, porque en los últimos años estas instituciones han realizado esfuerzos para desconcentrar su oferta educativa y hoy pueden encontrarse nuevos campus universitarios en microrregiones muy próximas a la grupos más vulnerables.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

Como se ha comentado esta evaluación es un estudio diagnóstico general. Sin embargo, cabe señalar que, en las evaluaciones externas coordinadas por el Coneval, estas siempre han sido han sido positivas y de alto nivel profesional.

L9T Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral (CONOCER)

El CONEVAL es una institución confiable en sus observaciones, sin embargo, en este estudio el CONOCER no fue ubicado en el Glosario de términos, así también el Pp E009 fue ubicado en una de las tablas en la educación básica. Posiblemente haya confusión respecto a la operación e integralidad del Programa.

MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)

En general el INIFED ha tenido buena comunicación con el CONEVAL en el desarrollo de las evaluaciones que este ha realizado a los programas que atiende este Instituto. Sin embargo, en el caso específico de la Evaluación Integral de los Programas Federales vinculados al Derecho a la Educación, no hubo en ningún momento acercamiento con el mismo.

313 Dirección General de Educación Indígena (DGEI)

El CONEVAL es una institución confiable en el tema de evaluación. Al ser un Programa compartido, las áreas ejecutoras no tenemos el contacto directo con el CONEVAL, toda vez que el enlace es la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP.

310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE)

La coordinación entre el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP), ha permitido que esta Unidad Responsable proporcione la información necesaria de cada uno de los programas que recae en ésta y entregarla en los tiempos establecidos que fija el evaluador externo. Los mecanismos de comunicación han sido oportunos y permiten una buena organización del sector educativo en cuanto a la generación y recopilación de información.

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Se considera que el procedimiento llevado a cabo por la coordinadora sectorial resultó positivo, ya que mejoró la percepción de la estructura requerida para los resultados planeados, es importante mencionar que los resultados dependen en gran parte de la aportación de recursos que se aplican a cada programa.

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

Como área de oportunidad, se sugiere actualizar el documento para incorporar a la educación superior.

L5N Colegio de Bachilleres

El esfuerzo realizado por la institución evaluadora dio como resultado un informe enriquecedor respecto del panorama de programas presupuestarios. La amplitud con que se abordan las problemáticas sobre el sistema educativo da cuenta de lo que la gran diversidad de instituciones educativas enfrenta en materia de carencias, obstáculos para la articulación y tiempos de espera para conocer la operatividad de las nuevas normas en materia educativa.

El universo de programas y el comparativo en términos de responsabilidad directa e indirecta hizo sujeto de análisis a múltiples instancias que operan en el sector salud, bienestar y demás servicios que buscan mejoras en la calidad de vida. El hecho de que resultaran tan generales tiene, por una parte, la ventaja de reconocer que el aprendizaje de los estudiantes queda determinado por múltiples factores, no obstante, tiene la desventaja de que la totalidad de las recomendaciones difícilmente se traducen en medidas específicas para solventar lo detectado en el ámbito de nuestras atribuciones.

A00 Universidad Pedagógica Nacional

Debido a que la evaluación se realizó mediante un trabajo de gabinete no podemos opinar sobre la institución coordinadora.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Se considera importante que las instancias que trabajan en la evaluación y seguimiento de los Programas presupuestales, puedan contar con algún representante en las reuniones correspondientes a la valoración de la Matriz de indicadores, así como a otros asuntos relacionados con los programas, con la finalidad de que conozcan de primera fuente las necesidades específicas de cada unidad, así como, los requerimientos de cada institución y homogenizar la forma en que se deben reportar datos como la población objetivo, ya que en algunas ocasiones las observaciones de CONEVAL se contraponen con las observaciones de otras instancias.

611 Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

La UR 611 no tuvo participación en el proceso de la presente evaluación.

MAR Fondo de Cultura Económica (FCE)

La función del CONEVAL es fundamental, ya que coordina la participación de las instituciones que analizan y evalúan los programas presupuestarios de todo el sector, permitiéndoles de esta forma detectar problemas y/o deficiencias y buscar áreas de oportunidad para corregirlos.

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)

En general el INIFED ha tenido buena comunicación con el CONEVAL en el desarrollo de las evaluaciones que este ha realizado a los programas que atiende este Instituto. Sin embargo, en el caso específico de la Evaluación Integral de los Programas Federales vinculados al Derecho a la Educación, no hubo en ningún momento acercamiento con el mismo.